UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 060 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 09 FEB 2024

VISTOS:

El Proveído N° 399-2024-R del Rectorado, el Memorando N° 313-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 0224-2024-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 0335-2024-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando N° 128-2024-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección Gestión Académica, el Memorando N° 114-2024-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Memorando Nº 033-2024-UNSCH-FCS-EPAS-D de la Escuela Profesional de Antropología Social sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudio y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando N° 114-2024-UNSCH/FCS-D, de fecha 07 de febrero de 2024, la Facultad de Ciencias Sociales ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social, matriculados en las asignaturas de AN-545 Antropología Urbana y AN-541 Seminario de Antropología, con el itinerario Ayacucho - Apurímac - Cusco - Juliaca - Moquegua - Tacna - Arequipa - Ica - Ayacucho, a partir del 11 al 19 de febrero de 2024, acompañando la Resolución Decanal Nº 076-2024-UNSCH-FCS-D, de fecha 29 de enero de 2024;

Que, con Memorando N° 128-2024-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 07 de febrero de 2024, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, con Memorando N° 0224-2024-UNSCH-OPP-UP, de fecha 08 de febrero de 2024, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 060 -2024-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en las asignaturas AN-545 Antropología Urbana y AN-541 Seminario de Antropología, con el itinerario de Ayacucho - Apurímac - Cusco - Juliaca - Moquegua - Tacna -Arequipa - Ica - Ayacucho, a partir del 11 al 19 de febrero de 2024, bajo la responsabilidad de los docentes Lucio Alberto Sosa Bitulas y Roberto Córdova Gavilán, debiendo hacer uso del ómnibus Volvo de placa EGR-176, con la conducción de los servidores David Alfaro López y Paulino Huaranccay Baldeón, de acuerdo a la siguiente relación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	ALVIZURI GÓMEZ, Lidia	10192129
02.	ATAUJE GÓMEZ, Gladys	10192123
03.	AYALA MENDOZA, Clizet Maribel	10190106
04.	BAUTISTA CISNEROS, Jhon Antony	10192125
05.	CASAVILCA GUTIÉRREZ, Anabel Shayuri	10192114
06.	CHUCHÓN PAREDES, Oriol Augusto	10180116
07.	CONDE CANCHO, Ronald	10192111
08.	CONDORI HUAUYA, Nelida	10191300
09.	CORDERO RAMÍREZ, Dennis Marcial	10182130
10.	CURI CHOQUECAHUA, William Wilber	10192505
11.	ESTRADA RODRÍGUEZ, Vitmar Teodosio	10192101
12.	FLORES ATAUCUSI, Yuri	10192103
13.	FLORES CONGA, Ruth Karina	10192503
14.	FLORES DIAZ, Sofía	10062025
15.	GARCÍA COLOS, Angie Hibeth	10192107
16.	GUTIÉRREZ JERÍ, Khenny Anthonny	10190502
17.	GUTIÉRREZ LUNAZCO, Felipe	10144305
18.	HILARIO CONDORI, Oliver	10192601
19.	HUAMACCTO HUANCAHUARI, Angie Yenifer	10190503
20.	HUAMÁN ESCOBAR, Fiorela	10192120
21.	HUAMANÍ DÍAZ, Alisandra	10192501
22.	HUAMANTOMA QUISPE, María del Pilar	10190105
23.	HURTADO CHILLCCE, Juan Emilio	10192110
24.	JAYO JERÍ, Luz Yoselin	10192130
25.	LEÓN HUILLCAPURI, Niltón Daniel	10115602
26.	LÓPEZ TINCO, Bisher Alcides	10150163
27.	MOMEDIANO BENITES, Franco Dussan	10180114
28.	MORALES JAYO, David	10170501
29.	NOA ÑAHUI, Kenny Eduardo	10192128
30.	ORDOÑES PARIONA, Gisselle Yanira	10190108
31.	ORÉ ESPINOZA, Yefet Yeferson	10192106
32.	PALOMINO CÓRDOVA, Milagros Pilar	10192502

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 060 -2024-UNSCH-R

33.	PARé VÁSQUEZ, Eduard Ricardo	10172107
34.	PIZARRO TOVAR, Friney Estefani	10191101
35.	QUISPE FLORES, Samuel	10170119
36.	REDOLFO YUPANQUI, Rita Trinidad	10192121
37.	SULCA VALDIVIA, Natali Denisse	10147460
38.	VARGAS MACHUCA RAMÍREZ, Andrea Isabel	10192102
39.	VEGA JANAMPA, Jimy Franklin	10183302
40.	VEGA LAZO, Renzo Francisco	10105503
41.	VILCA CAYLLAHUA, Flor Fiorella	10192302

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Antropología Social, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO	MONTO (S/.)
a)	Viáticos a docentes	2,700.00
	- Lucio Alberto Sosa Bitulas (S/ 1,350.00) - Roberto Córdova Gavilán (S/ 1,350.00)	
b)	Viáticos a choferes	2,700.00
	- David Alfaro López (S/ 1,350.00) - Paulino Huaranccay Baldeón (S/ 1,350.00)	
c)	Ayuda económica a estudiantes 09 Días S/ 10.00 c/u para 41 estudiantes	3,690.00
d)	Combustible	4,200.00
e)	Cochera, peaje, imprevistos	700.00

Según plan de viaje

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2024, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR	:	5005863 Bienestar y Asistencia Social
META-FINALIDAD	:	00002 - 0394362 Brindar Servicios de Asistencia Social en Universidades Públicas
SEC-FUNC	:	0008
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes S/ 3,690.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 060 -2024-UNSCH-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO	:	3000784 Docentes con Adecuadas Competencias
ACT/AI/OBR	:	5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
META-FINALIDAD	:	00001 - 0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria
CENTRO DE COSTO	:	94.02.14.02 Escuela Profesional de Antropología Social
SEC-FUNC	:	0005
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos S/ 5,400.00 2.3.1 3.1 1 Combustible y Carburantes S/ 4,200.00 2.3.2 7.11 99 Servicios Diversos S/ 700.00 (Cochera, Peaje, Imprevistos)

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 060 -2024-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Antropología Social
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académico
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods